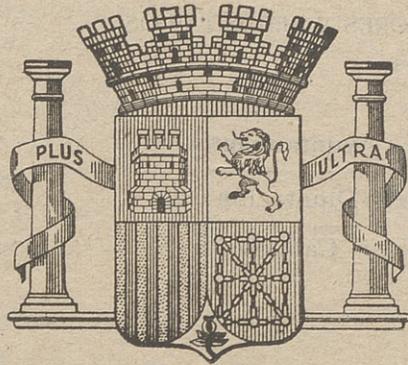


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 260

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

ORDEN CIRCULAR

Al objeto de facilitar los datos precisos para la formación de los Escalafones de Interventores y Depositarios de Fondos de Administración local a la Comisión designada por Orden de este Departamento fecha 7 de Diciembre último (*Gaceta* del 10), y sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 5.º de aquella disposición,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que por los funcionarios interesados, en ejercicio, que deseen ingresar en el Escalafón respectivo se cumplimente la primera parte de la hoja de antecedentes y servicios cuyo modelo se inserta al final.

2.º Que por las Corporaciones en que actualmente presten sus servicios estos funcionarios y a su solicitud, se recabe de aquellas otras en que los hubiesen prestado con anterioridad certificaciones literales de sus nombramientos, tomas de posesión y ceses; extremos de los que certificarán asimismo las primeramente aludidas, por lo que a las mismas incumbe.

3.º Con los antecedentes mencionados en el párrafo anterior, las Corporaciones a quienes actualmente presten servicios tales funcionarios deberán cumplimentar y aprobar la segunda parte de la hoja modelo inscrita al final, antes del día 15 del próximo Febrero.

4.º Por las Presidencias de tales Corporaciones se elevarán al

Gobierno civil de la provincia correspondiente las respectivas hojas en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se adoptó el acuerdo aprobatorio de aquéllas.

5.º Durante otros cinco días hábiles, siguientes a la expiración

servaciones que se hubieren formulado.

7.º Los Interventores o Depositarios de la Administración local, excedentes o en expectativa de destino, deberán seguir análogo procedimiento para la obtención de los datos que les afecten,

Núm. 419

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

COMISIÓN GESTORA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden circular del Ministerio de la Gobernación de fecha 9 de Diciembre último (*Gaceta* del 10), disponiendo que los Escalafones de funcionarios de esta Corporación se expongan al público en los sitios acostumbrados, con el fin de que los funcionarios que se consideren agraviados formulen las reclamaciones que crean procedentes, en el plazo de quince días, he dispuesto se hagan públicos a tal efecto; para lo cual se hallan expuestos en el Negociado de personal de la Secretaría general de esta Corporación.

Valladolid, 18 de Enero de 1936.—El Presidente accidental, *Isidoro Baroque*.

del plazo anterior, se dará en los Gobiernos civiles vista de tales hojas a los Colegios provinciales de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración local, quienes podrán formular en dicho plazo las observaciones que juzguen oportunas ante este Ministerio por conducto del Gobierno civil respectivo.

6.º Expirado el plazo anterior, los Gobiernos civiles deberán remitir en término de cinco días hábiles a este Ministerio, Sección 6.ª, las hojas recibidas y ob-

debiendo ser las Corporaciones a quienes últimamente prestaran servicio las que aprueben, a instancia del interesado, la segunda parte de estas hojas.

8.º Los Interventores y Depositarios que no hubiesen ejercido sus cargos, cumplimentarán la primera parte de estas hojas, remitiéndolas a este Ministerio por conducto de los Gobiernos civiles de las provincias de su residencia antes del 15 del próximo Febrero.

9.º En el improbable caso de

que no se hubiera cumplido lo dispuesto en los apartados 2.º y 3.º de esta Orden, los interesados podrán dirigirse a este Ministerio, por conducto del Gobierno civil de su provincia, aportando los datos que se solicitan y expresando la causa que se alegó para tal incumplimiento.

10. Para los Interventores y Depositarios interinos que al amparo de las disposiciones transitorias cuarta y séptima de la ley Municipal de 31 de Octubre de 1935 deseen pertenecer a los Escalafones respectivos, les será de aplicación lo dispuesto por este Ministerio en su Orden circular fecha 10 de Diciembre pasado (*Gaceta* del 11) para los Secretarios interinos, sustituyendo la certificación a que hace referencia el apartado e) de dicha disposición por una acreditativa de figurar en las declaraciones juradas del impuesto de Utilidades con el carácter y durante el período de tiempo exigido en los apartados c) y d) de la cuarta disposición transitoria de la mencionada Ley, servicio que deberían cumplir antes del 15 de Febrero próximo.

11. Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, la Comisión designada por este Ministerio en su Orden de 7 de Diciembre último podrá confrontar la documentación de referencia por todos los medios que estimen convenientes.

Lo que comunico a V. E. para que sirva disponer la inserción de la presente Orden en el *Boletín Oficial* de su provincia para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones a quienes afecta, a los efectos oportunos. Madrid, 11 de Enero de 1936.—P. D., *Carlos Echeguren*.

Señores Gobernadores civiles de todas las provincias y Delegados del Gobierno.

SUBSECRETARÍA

SECCIÓN 6.^a—INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS

Hoja de servicios del Interventor del Ayuntamiento
Depositario del Diputación de
Cabildo

Provincia de

PRIMERA PARTE

Nombre:
 Natural de Provincia de
 Fecha de su nacimiento
 Fecha de su ingreso en el Cuerpo
 Número obtenido en su oposición o calificación merecida
 Concepto por el que ingresó en el Cuerpo
 Categoría de la Intervención antes del 31 de Octubre de 1935:
Depositaria
 Categoría actual de la Intervención según la ley Municipal de 1935:
Depositaria
 Importe íntegro del presupuesto ordinario de gastos de 1935 (1)
 Méritos que posee y documentos que lo justifican (2)
 Observaciones:
 a de de 1936.
 (Firma del interesado.)

SEGUNDA PARTE

SERVICIOS PRESTADOS

| Población | Provincia | CATEGORÍA de la plaza en la fecha del nombramiento del titular | FECHAS DE | | | TIEMPO DE SERVICIOS | | | | | | |
|-----------|-----------|--|--------------|----------|-------|---------------------|-------|-------|----------|-------|-------|-------|
| | | | Nombramiento | Posesión | Cese | EN PROPIEDAD | | | INTERINO | | | |
| | | | | | | A. | M. | D. | A. | M. | D. | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

Examinada la presente hoja de servicios de D. y los documentos que la justifican, la Corporación la encontró conforme, aprobándola en sesión celebrada el día de de 1936; de que certifico.

V.º B.º:
 El Presidente de la Diputación,
 El Alcalde Presidente,

El Secretario,

(1) Justificado por certificación suscrita por el Jefe de la Sección provincial de la Administración local.
 (2) Estos datos, justificados por los documentos de su razón o por certificación literal de los mismos, suscrita por el Secretario municipal o provincial.
 NOTA.—Los Jefes de las Secciones provinciales de Administración local sustituirán las denominaciones del cargo y plaza, insertas en este modelo, por las peculiares de sus Servicios.
 (Gaceta del 14 de Enero de 1936.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 236

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

Transcurrido el plazo que señala el artículo 239 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Medina del Campo, y a propuesta de la Inspección provincial del Servicio, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina en los corrales y cuadras de Toribio Martínez, de dicha localidad, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno civil, de 19 de Noviembre del pasado año, («Boletín Oficial» del día 23 de dicho mes).

Valladolid, 13 de Enero de 1936.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

Núm. 297

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Fresno el Viejo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en «prado del Río» y «Carril», señalándose como zona sospechosa una faja de terreno de 300 metros a contar de los límites de la zona infecta, donde se prohíbe el acceso de animales ovinos; como zona infecta, el referido «prado del Río» y «Carril» y zona de inmunización la que determine el servicio veterinario municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca, aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXV del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 14 de Enero de 1936.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

Núm. 345

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero

Jefatura de aguas

ANUNCIO

El señor Rector del Colegio de Ingleses, Rv. Edwin Henson, vecino de Valladolid, solicita el aprovechamiento de 25,77 litros por segundo, derivados del río Pisuerga, en término de Valladolid, con destino a riegos.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Marzo de 1931, en relación con el de 7 de Enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia), firmado por un señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y reintegrado conforme lo dispone la vigente ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina; admitiéndose otros proyectos que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 16 de Enero de 1936. El Ingeniero Jefe de aguas del Duero, *Ángel M.^a Llamas*.

RIEGOS DE LA FINCA DENOMINADA «RIBERA DEL CARMEN» EN TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID

Nombre del usuario, Colegio de Ingleses de Valladolid.

Corriente de donde se derivará el agua, río Pisuerga.

Término municipal en que radicará la toma, Valladolid.

Caudal máximo a utilizar, 25,77 litros por segundo.

Características especiales de la petición, ninguna.

Valladolid, 13 de Enero de 1936. El peticionario, en nombre y representación del Colegio de Ingleses, *Edwin Henson*.

Núm. 295

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Valladolid

Complidas las normas contenidas en la Orden ministerial de 20 de Diciembre de 1934, *Gaceta del 28*, con esta fecha se han expedido por esta Sección Administrativa los títulos de Maestros interinos siguientes:

Montemayor de Pililla, párvu-

los, vacante 17-XII-1935, a doña Lucía Velasco Alvarez.

Valladolid, graduada párvulos número 8, vacante 8-I-1936, a doña Mercedes Alvarez Rivilla.

Valladolid, graduada número 2, niños, vacante 2-I-1936, a don Elíseo Ruiz Alvarez.

Valladolid, 15 de Enero de 1936. El Jefe de la Sección, *Luis R. Mateo*.

Junta provincial del Censo electoral de Valladolid

RELACION de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales que han de funcionar en las elecciones de Diputados a Cortes que se verificarán el día 16 del próximo mes de Febrero, y que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de Abril de 1910.

(Continuación)

VALDUNQUILLO. — Presidente, don Valentín Escobar.

Suplente, don Dionisio Pastor.

Adjuntos, don Anastasio Marcos y don Modesto Marcos.

Suplentes, don Heliodoro Lera y don Fernando Herreras.

VALVERDE DE CAMPOS. — Presidente, don Ricardo Sánchez Bayón.

Suplente, don Felipe Lucas Lucas.

Adjuntos, don Donatilo Carranza y don Ángel Carranza.

Suplentes, don Miguel Quintana y don Francisco Rodríguez.

VALLADOLID. — Distrito de la Plaza, sección 1.^a: Presidente, don Dionisio Alcalde Ferrer.

Suplente, doña Juana Voces.

Adjuntos, doña Antonia Zarza y don Federico Xión.

Suplentes, doña Felicísima Aguado y don Hipólito Alba.

Sección 2.^a: Presidente, don Adolfo Antonio Gutiérrez.

Suplente, don Manuel Villalonga Guerra.

Adjuntos, doña Marciana Zarza de las Heras y don Eugenio Villaumbrales Lara.

Suplentes, doña Catalina Alba y don Florencio Alonso.

Sección 3.^a: Presidente, don Aurelio Abia García.

Suplente, don José Luis Velasco.

Adjuntos, doña Eloísa Zofio Gutiérrez y doña Ascensión Yagüez Calleja.

Suplentes, don Pascual Alarcón y don Antonio Alcalde.

Sección 4.^a: Presidente, don Juan Alonso Fernández.

Suplente, don Florencio Vicario Neira.

Adjuntos, doña Salud Zúñiga Benavides y don Constantino Zamora.

Suplentes, doña Magdalena Alberdi y doña Consuelo Alonso.

Sección 5.^a: Presidente, don Luis Alonso Alonso.

Suplente, don Mariano Zurro.

Adjuntos, don Germán Zurro y don Rienci Zapater.

Suplentes, don Dámaso Aguado y doña Irene Aguado.

Sección 6.^a: Presidente, don Crescencio Alonso.

Suplente, don Inocente Viruete.

Adjuntos, don Diego Villares y doña María de la Paz Villar.

Suplentes, doña Bibiana Alejo y doña Tomasa Alonso.

Sección 7.^a: Presidente, don Alejandro Alonso.

Suplente, don Pedro Zuloaga.

Adjuntos, don Martín Villoslada y don José Villalonga.

Suplentes, doña Guadalupe Abascal y don José Alonso García.

Sección 8.^a: Presidente, don Teodoro Alvarez.

Suplente, don Agapito Zapatero.

Adjuntos, don Gumersindo Villanueva y don Juan Velasco.

Suplentes, don Luciano Aguado y doña Teresa Alderete.

Sección 9.^a: Presidente, don Esteban Abril.

Suplente, don Agustín Yurrita.

Adjuntos, don Antonio Zurro y don Pedro Zamora.

Suplentes, don Marcelo Albillo y don Luis Alejo.

Sección 10: Presidente, don Juan Alonso Nogueras.

Suplente, don Eladio Zanón Rodríguez.

Adjuntos, don Juan Zurita y don Manuel Zoreda.

Suplentes, don Alejandro Abón y don Domingo Aguado.

Distrito de Campo de Marte, sección 1.^a: Presidente, don Camilo Abad.

Suplente, don Francisco Zamora.

Adjuntos, don Luis Villanueva y don Isidoro Villa.

Suplentes, don Ignacio Adrado y don Lorenzo Aguado.

Sección 2.^a: Presidente, don Alfredo Alday.

Suplente, don Cándido Valdés.

Adjuntos, don Daniel Zuloaga y don Marcelino Yenes.

Suplentes, doña Paula Acebes y don Hipólito Almaraz.

Sección 3.^a: Presidente, don Emilio Alarcos.

Suplente, don José Viani.

Adjuntos, don Ismael Verdugo y don Emeterio Val.

Suplentes, don Petronilo Alegre y don Ángel Alonso.

Sección 4.^a: Presidente, don Ángel Albelda Lemos.

Suplente, doña Ana Zurdo,

Adjuntos, doña Consuelo Zamudio y don José Viguera.

Suplentes, don Bernardino Alejo y don Arturo Alonso.

Sección 5.^a: Presidente, don Manuel de Abajo.

Suplente, doña Angelina Zua-zagoitia.

Adjuntos, don Mariano Villanueva y don Daniel Villafruela.

Suplentes, don Juan Ajo y doña María Almaraz.

Sección 6.^a: Presidente, don Saturnino Anglés.

Suplente, don Aurelio Zamora.

Adjuntos, don Mariano Zamora y don Fernando Viejo.

Suplentes, don Germán Abad y don Bautista Alonso.

Sección 7.^a: Presidente, don Isaías Bobo Díez.

Suplente, don Virgilio Mayo.

Adjuntos, don Miguel Vesga y don Donato Villa.

Suplentes, don Marcelino Aldea y don Miguel Alfageme.

Sección 8.^a: Presidente, don Quintín Alcalde.

Suplente, don Pedro Zubero.

Adjuntos, don Lorenzo Yenes y don Saturio Villanueva.

Suplentes, don José Acuña y don Modesto Alonso.

Sección 9.^a: Presidente, don Julio Bermejo.

Suplente, don Leoncio Toves.

Adjuntos, don Rafael Zurro y don Felipe Zamora.

Suplentes, don Manuel Alonso y don Ricardo Alonso.

Sección 10: Presidente, don Félix Acuña.

Suplente, don Ramón Zamora.

Adjuntos, don Ramiro Yagüe y don Anastasio Villabáñez.

Suplentes, don Francisco Alaguero y don Honorio Alfageme.

Sección 11: Presidente, don Juan Aguado.

Suplente, doña Angeles Viza.

Adjuntos, don Valentín Viñas y doña María Villa.

Suplentes, don Pablo Aguado y don Restituto Albert.

Sección 12: Presidente, doña María Alcalá.

Suplente, don Dionisio Zuloaga.

Adjuntos, doña Fidela Villalba y don Antonio Vara.

Suplentes, don Norberto Adiego y don Marcelino Aguado.

Sección 13: Presidente, don Enrique León Gallego.

Suplente, don Liberto Zarzuela.

Adjuntos, don José Vizcaino y don Cleto Villazán.

Suplentes, don Jacinto Aldea y don José Almudí.

Sección 14: Presidente, don Francisco Alvarez.

Suplente, don Felipe Villanueva.

Adjuntos, don Enrique Zamorro y don Javier Vicente Fernández.

Suplentes, don Benito Acuña y don Hipólito Alfageme.

Sección 15: Presidente, don Indalecio Ajo.

Suplente, don Clemente Vidal.

Adjuntos, don Germán Vicente Arroyo y don Juan Vara.

Suplentes, don Manuel Abia y don Jesús Acebes.

Sección 16: Presidente, don Eduardo Battaner.

Suplente, don Vicente Soto.

Adjuntos, don Carlos Zúñiga y don Marcelo Villalba.

Suplentes, don Teodoro Alonso y don Fernando Argüello.

Sección 17: Presidente, don Rafael Almena.

Suplente, doña Agustina Zurro.

Adjuntos, don Mariano Zarzuelo y don Jacinto Yustos.

Suplentes, don Vicente Almena y don Eladio Alonso.

Sección 18: Presidente, don Herminio Aguado.

Suplente, doña Gregoria Zurita.

Adjuntos, don Ricardo Yenes y don Manuel Villar.

Suplentes, don Julián Aguado y doña Lucía Albarca.

Distrito de Argales, sección 1.ª: Presidente, don Mariano Alonso. Suplente, don Alejandro Zamorano.

Adjuntos, don Francisco Zapatero y don Felipe Vitores.

Suplentes, don Germán Acebes y don Pedro Aldama.

Sección 2.ª: Presidente, don Lesmes Arribas.

Suplente, don Manuel Villanueva.

Adjuntos, don Manuel Villanueva Sahagún y don Luis Viana.

Suplentes, don Eugenio Abajo y doña Nonita Aguirre.

Sección 3.ª: Presidente, don Manuel Agreda.

Suplente, don Vidal Zalama.

Adjuntos, don Anatalio Villegas y don Domingo Vicente.

Suplentes, doña Pilar Acuña y don Antolín Aguilar.

Sección 4.ª: Presidente, don Braulio Alonso.

Suplente, don José Zurdo.

Adjuntos, don Juan Zorrilla y don Miguel Villarreal.

Suplentes, doña Manuela Abril y don Eugenio Alonso.

Sección 5.ª: Presidente, don Elóy Aguado.

Suplente, don César Zurro.

Adjuntos, don Abilio Zapico y don Nicolás Vera.

Suplentes, doña Elena Abascal y doña Domitila Almanza.

Sección 6.ª: Presidente, don Elías Arconada.

Suplente, don Gregorio Vivarcho.

Adjuntos, doña Felisa Zofio y don Alejandro Virseda.

Suplentes, don Miguel Alcover y doña Petra Alonso.

Sección 7.ª: Presidente, don Fermín Arrondo.

Suplente, don Macario Villar.

Adjuntos, don Leoncio Villar y don Bernardo Villagrà.

Suplentes, don Joaquín Abadía y don Leoncio Alarcia.

Sección 8.ª: Presidente, don José Aguado.

Suplente, don Sotero Zapatero.

Adjuntos, don Gumersindo Zamora y don Ignacio Vicente Martín.

Suplentes, don Mariano Aguado y don José Alarcón.

Distrito del Campillo, sección 1.ª: Presidente, doña Acacia Alonso.

Suplente, don Román Torres.

Adjuntos, don Emiliano Zumel y don Antonio Villa.

Suplentes, doña Joaquina Abeila y don Alejandro Alvarez.

Sección 2.ª: Presidente, don Abdón Alonso.

Suplente, don Antonio Zapico.

Adjuntos, don Fernando Yustos y don Asterio Vivero.

Suplentes, don Luis Acebes y doña Petra Agero.

Sección 3.ª: Presidente, don Alejandro Alfageme.

Suplente, don Antonio Zava.

Adjuntos, don Antonio Zamora y don Rufino Yuguero.

Suplentes, don Ciro Abuja y doña Anastasia Aguado.

Sección 4.ª: Presidente, don Pedro Aguado.

Suplente, don Anselmo Villán.

Adjuntos, don Lucio Villalobos y don Juan Viloría.

Suplentes, don Fernando Abadía y don Luis Aguado.

Sección 5.ª: Presidente, don Macario Abril.

Suplente, don Nicolás Zurro.

Adjuntos, don Gabino Zarzuelo y don Leandro Villanueva.

Suplentes, don Jesús Acitores y don Félix Acuña.

Sección 6.ª: Presidente, don Gregorio Alonso.

Suplente, doña Juliana Zurro.

Adjuntos, don Julio Boto y don Vicario Villalán.

Suplentes, doña Consuelo Abete y don Anacleto Aguado.

Sección 7.ª: Presidente, don Marcelino Alonso.

Suplente, don Ciriaco Zamora.

Adjuntos, don Luis Zorita y don Ignacio Zorita.

Suplentes, doña Jerónima Abad y don Félix Alonso.

Sección 8.ª: Presidente, don Félix Abad.

Suplente, don Rogelio Villar.

Adjuntos, doña Matilde Zarza y don Rogelio Villar.

Suplentes, doña María Abad y don Demetrio Aceña.

Sección 9.ª: Presidente, don Andrés Adán.

Suplente, don Guillermo Villullas.

Adjuntos, don Isabelino Villullas y don Jacinto Villar.

Suplentes, don Domingo Aguado y don Claudio Alba.

Sección 10: Presidente, don Leoncio Abad.

Suplente, don Ubaldo Zarzuelo.

Adjuntos, don Luis Boto y don Emiliano Villanueva.

Suplentes, doña Mónica Aguayo y don Frutos Alvarez.

Sección 11: Presidente, don Alejandro Alvarez.

Suplente, don Julián Zurro.

Adjuntos, doña Basilisa Zamora y don Mariano Villar.

Suplentes, don Miguel Aguado y don Víctor Alonso.

Sección 12: Presidente, don Eugenio Alonso.

Suplente, don Tiburcio Zabaco.

Adjuntos, don Pedro Yustos y don Amalio Villanueva.

Suplentes, don Lucio Acebo y don Luciano Aguado.

Distrito de Fuente Dorada, sección 1.ª: Presidente, don Francisco Agapito.

Suplente, don Ricardo Yáñez.

Adjuntos, don Rafael Vidal y don Toribio Velasco.

Suplentes, doña Carolina Abad y don Carlos Alfageme.

Sección 2.ª: Presidente, don Luciano Amo.

Suplente, don Angel Urueña.

Adjuntos, don Jacinto Zarzosa y don Pedro Villanueva.

Suplentes, don Antonio Acebes y don Víctor Adrián.

Sección 3.ª: Presidente, don Juan Arregui.

Suplente, don Emilio Zamora.

Adjuntos, don Mario Vivero y don Julián Vicente Frutos.

Suplentes, don Felicio Acero y don Julio Alonso.

Sección 4.ª: Presidente, don Alejandro Alayo.

Suplente don Pedro Zuloaga.

Adjuntos, doña Juana Zuza y don Juan Zoreda.

Suplentes, don Juan Abril Contreras y doña Luisa Aguado.

Sección 5.ª: Presidente, don Eduardo Alvarez.

Suplente, don Clodoaldo Zazo.

Adjuntos, doña Emilia Zamora y don Nemesio Vita.

Suplentes, doña Domitila Aguado y doña Margarita Alcalde.

Sección 6.ª: Presidente, don Laureano Albillo.

Suplente, don Aniano Zapatero.

Adjuntos, don Salvador Zuloaga y doña Felisa Zamora.

Suplentes, don Julio Agustín y don Antonio Alonso.

Sección 7.ª: Presidente, don Rafael Argüelles López.

Suplente, don Abdón Villar.

Adjuntos, don Félix Yustos y don Vicente Villar.

Suplentes, doña María del Agua y doña Pilar Aguilar.

Sección 8.ª: Presidente, don Leandro Aguilar.

Suplente, don Fidel Zurita.

Adjuntos, don Felipe Vita y don Julián Villar.

Suplentes, don Lupicinio Alonso y don Aurelio Alonso.

Sección 9.ª: Presidente, don Primitivo Aranda.

Suplente, don Luis Ugarte.

Adjuntos, don Felipe Zamora y don José Yepes.

Suplentes, doña Jesusa Aguado y don Juan Aldecoa.

Sección 10: Presidente, don Domnino Aguado.

Suplente, don Mariano Zurro.

Adjuntos, don Marciano Victoria y don José Villahoz.

Suplentes, doña María Enriqueta Abad y doña Niceta Alfageme.

Sección 11: Presidente, don Eugenio Cantarino.

Suplente, don Jacobo Velasco.

Adjuntos, don Felipe Zambrano y don Faustino Vega.

Suplentes, don Silvestre Acebes y don Abel Adán.

Distrito del Museo. — Sección 1.ª: Presidente, don Eustasio Abril.

Suplente, don Ramón Tejedor.

Adjuntos, doña Filomena Yáñez y don Esteban Virto.

Suplentes, don Melquiades Abuja y don Mauro Alonso.

Sección 2.ª: Presidente, don Justo Aguado.

Suplente, Aniceto Urueña.

Adjuntos, don Gregorio Zúñiga y doña Silvestra Zaldúa.

Suplentes, don Antonio Agüera y don Inocencio Aceña.

Sección 3.ª: Presidente, don Andrés Aguilar.

Suplente, doña Emiliana Zurro.

Adjuntos, don Balbino Zamorano y doña Pilar Yarza.

Suplentes, don Arturo Aguado y don Isacio Alegre.

Sección 4.ª: Presidente, don José Acebes.

Suplente, don Antonio Vigil.

Adjuntos, don Taurino Zumel y don Saturnino Villar.

Suplentes, doña Sara Aguado y don Ramón Ainsúa.

Sección 5.ª: Presidente, don Mariano Alonso.

Suplente, don Eloy Yustos.

Adjuntos, don Saturnino Zurro y don Mariano Viruega.

Suplentes, don Raimundo Adalia y don Florentino Alegre.

Sección 6.ª: Presidente, don Félix Alonso.

Suplente, don Mariano Zarza-lejo.

Adjuntos, don Julián Zalama y don Natalio Villar.

Suplentes, doña Rosa Abia y don Angel Alonso,

Sección 7.^a: Presidente, don Apolinar Aguado.

Suplente, don Miguel Zarzosa. Adjuntos, don Aquilino Zarzosa y don Valentín Yustos.

Suplentes, don Ignacio Alonso y don Cayetano Alonso.

Sección 8.^a: Presidente, don Benito Alonso.

Suplente, doña Alejandra Zamora.

Adjuntos, don Raimundo Vivas y don Francisco Villalba.

Suplentes, don Manuel Alonso y don Vicente Alonso.

Sección 9.^a: Presidente, don Felipe Alonso.

Suplente, don José Zarzosa.

Adjuntos, don Avelino Zurro y don Benito Zarza.

Suplentes, doña Francisca Abalos y don Félix Aguado.

Sección 10.^a: Presidente, don Rafael Abad.

Suplente, don Pío Zamorano.

Adjuntos, don Cecilio Yagüe y don Jenaro Villacorta.

Suplentes, don Félix Aguado y don Nemesio Alonso.

Sección 11.^a: Presidente, don Ubaldo Acuña.

Suplente, don Vicente Zayas.

Adjuntos, don Mariano Vivas y don Antonino Veliz.

Suplentes, don Teodomiro Acuña y don Mariano Aguado.

Distrito de Chancillería, sección 1.^a: Presidente, don Eduardo Arrabal.

Suplente, don Anselmo Villanueva.

Adjuntos, don Froilán Villafañe y don Pedro Vegas.

Suplentes, doña María Paz Abad y don José Daniel Alfageme.

Sección 2.^a: Presidente, don Nicolás Alonso.

Suplente, don Paulino Zarzosa.

Adjuntos, don Leocadio Villazán y don Adolfo Viejo.

Suplentes, don Fidel Alonso y don Jesús Alonso.

Sección 3.^a: Presidente, don Anastasio Abad.

Suplente, don Manuel Villaverde.

Adjuntos, don Mariano Zamora y don Salvador Vega.

Suplentes, don Rafael Agrados y don Nicasio Aguado.

Sección 4.^a: Presidente, don Secundino Abad.

Suplente, don Fidel Vicente Arroyo.

Adjuntos, don Guillermo Vergara y don Julio Verdejo.

Suplentes, doña Catalina Abendivar y don Pedro Alonso.

Sección 5.^a: Presidente, don Valentín Abaunza.

Suplente, don Teodoro Zazo. Adjuntos, don Florencio Viñas y don Segundo Velázquez.

Suplentes, don Mariano Aceña y don Fermín Alberto San José.

Sección 6.^a: Presidente, don José Antonio Agero.

Suplente, don Porfirio Zurro.

Adjuntos, don Pedro Vicario y don Fortunato Vergara.

Suplentes, don Nicolás Alonso y don Daniel Alonso.

Sección 7.^a: Presidente, don Elías Abón.

Suplente, don Teodoro Zalama.

Adjuntos, don Luis Zamora y don Pedro Yustos.

Suplentes, don José Aguado y don Alfonso Alonso.

Sección 8.^a: Presidente, don Gaudencio Acebes.

Suplente, don Salustiano Villanueva.

Adjuntos, don Mateo Villerino y don Vidal Vergara.

Suplentes, don Marcelino Abón y don Florentino Abón.

Sección 9.^a: Presidente, don Angel Aguilar.

Suplente, don Adelino Zurro.

Adjuntos, don Florencio Villafañe y don Juan Vergara.

Suplentes, don Federico Aguilar y don Hermenegildo Alonso.

Distrito de Portugalete, sección 1.^a: Presidente, don Florencio Acebes.

Suplente, don Miguel Zubeldía.

Adjuntos, don Miguel Zamora y don Teófilo Vidal.

Suplentes, don Eulogio Acero y don Angel Alonso.

Sección 2.^a: Presidente, don Macario Abad.

Suplente, don Mariano Zurro.

Adjuntos, don Félix Zarza y don Zacarías Voces.

Suplentes, don Rafael Abad y don Alfonso Abia.

Sección 3.^a: Presidente, don Julián del Agua.

Suplente, don José María Zabalá.

Adjuntos, doña Carmen Villegas y doña Pilar Villamor.

Suplentes, don Gerardo Acebes y don Gregorio Alegre.

Sección 4.^a: Presidente, don Pedro Acero.

Suplente, don Teodoro Villafañe.

Adjuntos, doña Felisa Zalama y don Florentino Velasco.

Suplentes, don Pedro Acero Monsalve y doña Florentina Alcorta.

Sección 5.^a: Presidente, don Gregorio Alastruey.

Suplente, don Agustín de Villegas.

Adjuntos, don Eusebio Villanueva y don Ursicino Villán.

Suplentes, doña Amalia Abascal y doña Irene Agramonte.

Sección 6.^a: Presidente, don Eugenio Barcenilla.

Suplente, don Vicente Villameriel.

Adjuntos, don Fernando Villar y don Félix Viena.

Suplentes, don Angel Aguado y doña Teresa Alba.

Sección 7.^a: Presidente, don José Alonso.

Suplente, don Lucas Vicario.

Adjuntos, doña Petra Zamora y don Balbino Villanueva.

Suplentes, don Casto Alonso y don Serafin Alonso.

Sección 8.^a: Presidente, don Sergio Abril.

Suplente, don Teodoro Zurita.

Adjuntos, don Isaías Zarzuelo y don Tadeo Zan Antolín.

Suplentes, doña Petra Abad y don Manuel Aguado.

Sección 9.^a: Presidente, don Luis Altolaquirre.

Suplente, don Bernardo Suárez.

Adjuntos, don Leoncio Villar y don Mariano Vicario.

Suplentes, don Aquilino Alonso y don Florencio Alonso.

Distrito de Puente Mayor, sección 1.^a: Presidente, don Julián Aguado.

Suplente, don Braulio Zurro.

Adjuntos, don Dionisio Villazán y don Agustín Varona.

Suplentes, don Manuel Alonso y don Honorio Aparicio.

Sección 2.^a: Presidente, don Laureano Aguirre.

Suplente, don Manuel Zoilo.

Adjuntos, don Pedro Zalama y don Bautista Villarruel.

Suplentes, don Agustín Alonso y don Ildefonso Almaraz.

Sección 3.^a: Presidente, don Mariano Aguado.

Suplente, don Fidel Villarrubí.

Adjuntos, don Domingo Villanueva y doña Norberta Vicario.

Suplentes, don Benito Aguado y don Eutiquio Alejandro González.

Sección 4.^a: Presidente, don Manuel Alfageme.

Suplente, don Agustín Zurro.

Adjuntos, doña Ambrosia Zurro y don Eloy Zancajo.

Suplentes, don Manuel Acuña y don Eulogio Alonso.

Sección 5.^a: Presidente, don Julián Abascal.

Suplente, don Valentín Zurro.

Adjuntos, don Carlos Zúñiga y don Francisco Zazo.

Suplentes, don Bautista Abad y don Bernardo Abia.

Sección 6.^a: Presidente, don Antolín Alba.

Suplente, don Vidal Vitores.

Adjuntos, don Leoncio Vicente y don Teófilo Velicia.

Suplentes, don Faustino Alonso y don Cecilio Alonso.

Sección 7.^a: Presidente, don Santiago Adán.

Suplente, don Luciano Zalama.

Adjuntos, don Víctor Zurro y don Ricardo Zurdo.

Suplentes, don Benito Abril y don Valentín Alcalde.

VEGA DE VALDETRONCO.—Presidente, don Ponciano Ramos.

Suplente, don Miguel García.

Adjuntos, don Sofronio Sarmentero y don Demetrio Velasco.

Suplentes, don Sabino Alonso y doña Celedonia Alonso.

VELILLA.—Presidente, don Lucio Maeso.

Suplente, don Saturnino Lázaro.

Adjuntos, don Florentín Alvarez y don Ginés Benaito.

Suplentes, don Manuel Villagarcía y don Mauricio Villagarcía.

VENTOSA DE LA CUESTA.—Presidente, don Constancio Fernández.

Suplente, don Alejandro Ventosa.

Adjuntos, don Mariano Alvarez y don José Arévalo.

Suplentes, don Fidel Vargas y don Gaudencio Cantalapiedra.

VILLABARUZ DE CAMPOS.—Presidente, don Sancio Mediavilla.

Suplente, don Gabriel Cabañero.

Adjuntos, don Dionisio García y don Felipe García.

Suplentes, don Bernardo Mediavilla y don Gaudencio Monge.

VILLABRÁGIMA.—Sección primera: Presidente, don Heliodoro Carro.

Suplente, don Claudio del Amo.

Adjuntos, don Luis Valverde y don Rafael de Vega.

Suplentes, don Avelino Villa y don Alejandro Villarragut.

Sección segunda: Presidente, don Maximiano Rodríguez.

Suplente, don Clemente Alonso.

Adjuntos, don Gonzalo de Vega y don Juan Valdivieso.

Suplentes, don Fidel Villarragut y don Maximino Valdivieso.

VILLACARRALÓN.—Presidente, don Octaviano Rojo.

Suplente, don Mariano López.

Adjuntos, don Basiliano López y don Eleuterio López.

Suplentes, don Emerenciano Martínez y don Aproniano Martínez.

VILLACO DE ESGUEVA.—Presidente, don Eusebio Duque.

Suplente, don Honorio Rey.

Adjuntos, don Semproniano Ruiz y don Donaciano Martín.

Suplentes, don Bonifacio González y don David de la Fuente.

VILLACRECES.—Presidente, don Liborio Escobar.

Suplente, don Emeterio Guerra.

Adjuntos, don Crescenciano Garrido y don Valentín Godos.

Suplentes, don Antonio Martínez y don Crescencio Terán.

VILLAFRADES DE CAMPOS. — Presidente, don Vicente Rodríguez.

Suplente, don Felipe Ramos.

Adjuntos, don Manuel Gango y don Leocadio Alonso.

Suplentes, don Dionisio Sánchez y don Crescencio Valverde.

VILLAFRECHÓS. — Sección primera: Presidente, don Martín Alvarez.

Suplente, don Nazario Pérez.

Adjuntos, don Francisco Martín y don José Rodríguez.

Suplentes, don Francisco Ares y don Enrique Cubero.

Sección segunda: Presidente, don Tomás Cubero.

Suplente, don Teótimo Hererras.

Adjuntos, don Severiano Alonso y don Anastasio Lorenzo.

Suplentes, don Félix Martínez y don Esteban Pernía.

VILLAFUERTE. — Presidente, don Manuel Aguado.

Suplente, don Eutiquio Escibano.

Adjuntos, don Vicente Antonio y don Fructuoso Casado.

Suplentes, don Francisco Gómez y don Gonzalo Gil.

VILLAVAQUERÍN. — Presidente, don Blas Alvarez.

Suplente, don Gerardo Garrrote.

Adjuntos, don Isidoro Rodríguez y don Carlos Urueña.

Suplentes, don Narciso Urueña y don Pablo Vázquez.

VILLAGÓMEZ LA NUEVA. — Presidente don Manuel Pardo.

Suplente, don Felipe Cano.

Adjuntos, don Nicanor Martínez y don Manuel Merino.

Suplentes, don Mateo López y don Leoncio Juanes.

VILLALÁN DE CAMPOS. — Presidente, don Tomás Merino.

Suplente, don Pedro Lobo.

Adjuntos, don Saturnino Merino y don Prudencio Pérez.

Suplentes, don Aureliano Hererras y don León Fernández.

VILLALAR DE LOS COMUNEROS. — Presidente, don Marceliano Marcos.

Suplente, don José Lecea.

Adjuntos, don Exuperio Hernández y don Tomás Negro.

Suplentes, don Zacarías Casola y don Alejo Alvarez.

VILLALBA DE ADAJA. — Presidente, don César Gamarra.

Suplente, don Faustino Alonso.

Adjuntos, don Sotero Ballesteros y don Nazario López.

Suplentes, don Luciano Conde y don Fermín Hernández.

VILLALBA DE LOS ALCORES. — Sección primera: Presidente, don Mariano Mucientes.

Suplente, don Quintín Hernández.

Adjuntos, don Felipe Alvarez y don Ángel Arciábalo.

Suplentes, don Alfonso Villa y don Segundo Vigo.

Sección segunda: Presidente, don Juan B. Mucientes.

Suplente, don Robustiano Lobejón.

Adjuntos, don Julián Aíra y don Moisés Barajas.

Suplentes, don Maximino Vaquero y don Francisco de Vega.

(Continuará.)

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 305

Cistérniga

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos actuales domicilios o residencias también se desconoce, que se les cita por el presente edicto, para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 26 del mes actual y 9 y 23 de Febrero próximo, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes; quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Cistérniga, 15 de Enero de 1936.
El Alcalde, Pablo Díaz.

MOZOS QUE SE CITAN

Angel García Sánchez, hijo de Daniel y de María; Saturnino Gómez Velasco, hijo de Tomás y de Dominga; Rufino González de las Heras, hijo de Guillermo y de Eusebia; Santiago Herráiz Meiraz, hijo de Saturnino y de Antonia; Crescencio Martín Gómez, hijo de Marcelo y de Wicenciana, y Félix Prieto Carrión, hijo de Nicolás y de Carmen.

Igual requerimiento hace el Alcalde de Aguilar de Campos, respecto del mozo Martín Pardo Fernández, hijo de José y de Angela.

El de Cigales, respecto de los mozos Herminio Raimundo Díez del Val, hijo de Afrodísio y de

María del Carmen; Eugenio Esteban López, hijo de Santiago y de Beatriz; Telesforo Herrera del Castillo, hijo de Mariano y de María; José Merino Vázquez, hijo de Andrés y de Higinia; Martín Paunero García, hijo de Eustaquio y de Marcelina; Ricardo Simón Villanueva, hijo de Mariano y de Isabel; Emiliano Velasco Lara, hijo de Serapio y de Mercedes, y Julio Yéboles González, hijo de Anastasio y de María Cruz.

El de Fresno el Viejo, respecto del mozo Faustino Ramos Gil, hijo de Gerardo y de Julia.

El de Piña de Esgueva, respecto de los mozos Gerardo González Fuertes, hijo de Toribio y de Felicitas, y Andrés Morales Yáñez, hijo de Eufronio y de Eulalia.

El de Simancas, respecto de los mozos Eugenio de la Calle Blanco, hijo de Sabiniano y de Elvira; Teófilo González Conde, hijo de Teófilo y de Eladia, y Claudio Martín Pernía, hijo de Florencio y de Petra.

El de Tordesillas, respecto de los mozos Maximino de Fuentes Paunero, hijo de Isidoro y de Salustiana; Pedro Vidal Alvarez, hijo de Dámaso y de Cándida; Vicente Muñoz Ruiz, hijo de Nicasio y de Juliana; Félix Mateo López, hijo de Severo y Victoria, y Santiago Mata Gutiérrez, hijo de Miguel y de Avelina; y

El de Villalón de Campos, respecto de los mozos Andrés Castilla Pérez, hijo de Saturnino y de Higinia; Julio Salvador Moro, hijo de Julio y de Anastasia; Santiago Villada Llorente, hijo de Miguel y de Teodora, y Pío Villalón Medayo, hijo de Pablo y de Claudia.

Núm. 278

Iscar

El día 25 del actual, a las once de su mañana, tendrá lugar en esta Alcaldía, la tercera subasta para el aprovechamiento de 22 cárceles de leña gruesa, 226 cabios y 600 cargas de ramaje, derivados de las operaciones de corta y limpia en el monte «Concejo», de estos propios, y bajo el tipo de tasación de seiscientos pesetas.

Los pliegos de condiciones económicas y facultativas, así como también el modelo de proposición, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de todas las personas interesadas en esta subasta.

Iscar, 14 de Enero de 1936.—El Alcalde, A. Caviedes.

37

Núm. 279

Iscar

El día 25 del actual, a las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta para el aprovechamiento de 700 cargas de ramaje, derivadas de las operaciones de clara y limpia en el monte «Villanueva», de esta Comunidad, bajo el tipo de tasación de ciento setenta y cinco pesetas.

Los pliegos de condiciones económicas y facultativas, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de esta Comunidad, a disposición de las personas interesadas en la subasta.

Iscar, 14 de Enero de 1936.—El Alcalde Presidente, A. Caviedes.

38

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 343

TORO

CÉDULA DE CITACIÓN

En el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 27 de 1935 por robo de caballerías a Heliodoro Turiño Gómez, vecino de Castronuevo de los Arcos, en la noche del quince al diez y seis de Abril último, el señor Juez de instrucción de este partido en proveído de esta fecha, ha dispuesto citar por medio de la presente a un tal Andrés, cuyos apellidos se ignoran, que se dice vivía en la calle de la Esquila, de Valladolid, de oficio hortelano, que se dedica algo al trato de mulas y cuya actual residencia y paradero se desconocen, para que dentro de los cinco días siguientes al de inserción de esta cédula en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Valladolid y Zamora, se presente en este Juzgado de instrucción situado en la calle de Carlos Latorre, número quince, de esta ciudad, con el fin de recibirle declaración en dicho sumario.

Y con el fin de que sirva de citación al Andrés, expido esta cédula que firmo en Toro, a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario judicial, Félix Lobato.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial